

VISTO el artículo 2 de la Ley General de Bancos No. 1530, de fecha 9 de octubre de 1947,

DECRETO:

UNICO.— El señor Fidel Méndez Núñez queda nombrado Superintendente de Bancos, en sustitución del doctor Héctor León Sturla, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 941, que nombra al señor Pedro Blandino, Subsecretario de Estado de Agricultura.

(G. O. No. 7849, del 22 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 941

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Pedro Blandino queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Miguel A. Dájer S., con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.